

Licenciado
HORA: 11:15 NOMBRE: FOK

Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 068-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 3088 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.70,426,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. USEPLAN/MCIV 0306-2020
Guatemala, 08 de mayo de 2020

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

14 MAY 2020
Firma:  Hora: 11:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

1	2	3	4	5	6	7	8
63	22/04/2020	39238726	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	ERRADO	112,991,608.00	0.00	INTRAZ
62	21/04/2020	39231649	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	APROBADO PRESUPUESTO	70,426,000.00	0.00	INTRAZ
61	21/04/2020	39229129	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	ERRADO	26,437,985.00	0.00	INTRAZ
60	20/04/2020	39219110	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-	ERRADO	70,426,000.00	0.00	INTRAZ



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 08/05/2020 No. COMPROBANTE : 3088
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : Clase Documento : No. Doc. Respado : Clase de Modificación :
RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-017-2020-MF 21/04/2020 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE PUENTES					
Estructura : 11-1-1					
189831	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR FM 31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS	38.39	16.67	21.72	Meiro
189823	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.0 RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR	42.81	35.00	7.81	Meiro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
209051	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-10 TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHIQUIMULA	37.04	13.54	23.50	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	9.00	2.71	11.71	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q70,426,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Fecha
08/05/2020

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Luzmila Linares Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USPLV -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 068-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 3088 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.70,426,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO**: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes.



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000

Unid. Ejec.:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha elaboración : 22/04/2020

No. COMPROBANTE : 3088

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES

Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado : DPE-017-2020-MF

Fecha Respado : 21/04/2020

Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES					
Estructura : 11-1-1					
189831	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KM 31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS	38.39	16.67	21.72	Metro
189823	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PARAÉLO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.0 RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR	42.81	35.00	7.81	Metro
Producto Final : EXPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
9051	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-10 TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALENTE, CHIQUIMULA	37.04	13.54	23.50	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	9.00	2.71	11.71	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q70,426,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Fecha

22/04/2020

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USP-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edwin Ariel Pérez Zaniga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/04/2020 HORA : 14:41:22 REPORTES:
-----------------------------	--	---

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA	CORRELATIVO NO.: '62'
11130013 - 0	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-031-202	FECHA DOC. RESPALDO: 16/04/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	001	0307	331	52	0402	0128	189831	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-4,625,009.00	
0	11	01	001	000	001	2212	331	52	0402	0128	189823	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-38,788,117.00	
0	11	01	001	000	002	2099	331	52	0402	0128	209051	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-20,574,285.00	
0	11	01	001	000	001	2212	188	52	0402	0128	189823	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-6,008,113.00	
0	11	01	001	000	002	2099	188	52	0402	0128	209051	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITE	-430,476.00	
Total													-70,426,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067	24234	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	70,426,000.00	
Total													70,426,000.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP					
UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE. TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	0,00	70,426,000.00	70,426,000.00
0	189823	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.0 RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR	44,796,230.00	0,00	-44,796,230.00
0	189831	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KM 31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE. SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS	9,675,000.00	5,049,991.00	-4,625,009.00
0	209051	REPOSICION CARRETERA RUTA CA 10 TRAMO QUEZALTEPEQUE FRONTERA AGUA CALIENTE CHIKUIMULA	21,004,761.00	0,00	-21,004,761.00
Total			75,475,991.00	75,475,991.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO	
0	11	01	001	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TR:	-49,421,239.00	70,426,000.00	
0	11	01	001	000	002	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANS	-21,004,761.00		
Total							-70,426,000.00	70,426,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
52 - PRÉSTAMOS EXTERNOS	-70,426,000.00	70,426,000.00
0401 -		70,426,000.00
0067 - APOYO A PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		70,426,000.00
0402 - *	-70,426,000.00	
0128 - PROGRAMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y TRANSPARENCIA	-70,426,000.00	
Total	-70,426,000.00	70,426,000.00

Id	Fecha	Presupuesto	Estado	Detalle
64	22/04/2020	39242240	ENVIADO	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV.
63	22/04/2020	39238726	REGISTRADO	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV.
62	21/04/2020	39231649	ENVIADO	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV.
61	21/04/2020	39229129	REGISTRADO	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LA FUENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV.
59	20/04/2020	39217704	ENVIADO	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV.
58	20/04/2020	39217566	ENVIADO	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE LA DIRECCIÓN FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CV



583

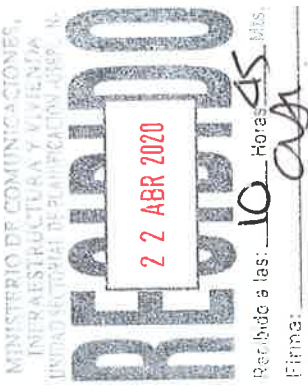
Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Oficio No.: DPE-SNIP-024/20
Guatemala, 21 de abril de 2020



Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q70,426,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-017-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ing. Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

Lic. Luis Ovidio López Milla
Coordinador Financiero
División Financiera
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como @caminosgt



como @caminos_gt

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTOS DE Q70,426,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuenta con un techo presupuestario que sobre pasa el saldo contractual a la fecha, se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutará lo programado, se debitarán recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", de los Renglones 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" y 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

✓ **SNIP 189823: CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.0
RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR**

✓ **SNIP 189831: CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KM 31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE,
SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS**

✓ **SNIP 209051: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-10 TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA
AGUA CALIENTE, CHIQUIMULA**

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán la meta del proyecto para la continuidad de la ejecución del mismo en este ejercicio fiscal, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", en el Renglón 331

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como y caminogt



como y caminogt

"Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

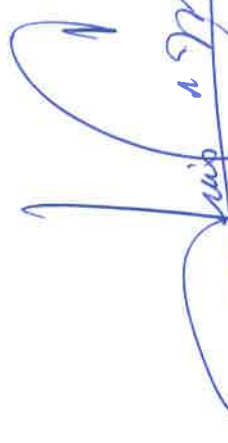
SNIP 24234: CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO

Guatemala, 21 de abril de 2020


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


**Ingeniero Civil
Freddy Chojolán Duarte**
Director General de Caminos




Vo. Bo. Lic. Luis Ovidio López Milla
Coordinador Financiero
División Financiera
Dirección General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como @caminosgt



como @caminos_gt



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.
Snip			Credito		Snip		
24234	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		Q	70,426,000.00	24234	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO					CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	6,000,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	6,000,000.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	228,124,776.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	228,124,776.00
	Prestamos Exemos (52-0401-0067)	-				Prestamos Exemos (52-0401-0067)	70,426,000.00
189823	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		Q	38,788,117.00	189823	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.0 RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR					CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.0 RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR	
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	1,000,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	1,000,000.00
	Prestamos Exemos (52-0402-0128)	38,788,117.00				Prestamos Exemos (52-0402-0128)	9,000,000.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	9,000,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	9,000,000.00
	Prestamos Exemos (52-0402-0128)	6,008,113.00				Prestamos Exemos (52-0402-0128)	-
189831	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		Q	4,625,009.00	189831	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KM 31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS					CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KM 31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS	
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Prestamos Exemos (52-0402-0128)	9,576,000.00				Prestamos Exemos (52-0402-0128)	4,950,991.00
	Prestamos Exemos (52-0402-0128)	1,075,000.00				Prestamos Exemos (52-0402-0128)	1,075,000.00
209051	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		Q	20,574,285.00	209051	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-10 TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHIJIMULA					REPOSICION CARRETERA RUTA CA-10 TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHIJIMULA	
	Meta Programada:					Meta Programada:	
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:	
	Prestamos Exemos (52-0402-0108)	5,000,000.00				Prestamos Exemos (52-0402-0108)	5,000,000.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	1,324,292.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	1,324,292.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0074)	21,774,735.00				Colocaciones Internas (41-1204-0074)	21,774,735.00
	Prestamos Exemos (52-0402-0128)	20,574,285.00				Prestamos Exemos (52-0402-0128)	430,476.00
	Prestamos Exemos (52-0402-0128)	430,476.00				Prestamos Exemos (52-0402-0108)	28,300,000.00
TOTAL CREDITO			Q		Q		

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000

Unid. Ejec.:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Fecha elaboracion 21/04/2020

No. COMPROBANTE 3088

Tipo Documento Respado

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado

DPE -017 -2020 -MF

Fecha Respado

21/04/2020

Clase de Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : CONSTRUCCION DE PUENTES

Estructura : 21-1-1

189831	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KM 31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS	38.39	16.67	21.72	Metro
189823	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.0 RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR	42.81	35.00	7.81	Metro

Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS

Estructura : 11-1-1

39051	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-10 TRAMO: QUEZALEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHICHIMULA	37.04	13.54	23.50	Kilometro
-------	--	-------	-------	-------	-----------

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS

Estructura : 11-1-1

24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	9.00	2.71	11.71	Kilometro
-------	--	------	------	-------	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q70,426,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Fecha

21/04/2020

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quezales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-031-2020, Estado = AUTORIZADO

R00814904.RPT

PAGINA : 1 de 2
FECHA : 21/04/2020
HORA : 14:50.01

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
24234	3	16/04/2020	OECC	AUTORIZADO	304,550,776.00	RESOL/DGC-031-2020	16/04/2020	

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	001	000	001	0299	331	52	0553	0007		0.00	0.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	--

11	01	001	000	001	0299	188	41	1204	0074		6,000,000.00	0.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--

11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		228,124,776.00	0.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	----------------	------	--

11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		70,426,000.00	70,426,000.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	---------------	--

11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		0.00		
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	--	--

Total

234,124,776.00

70,426,000.00

304,550,776.00

REPROGRAMACION DE SNIP

AUTORIZADO

10,000,000.00 RESOL/DGC-031-2020 16/04/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	001	000	001	2212	188	41	1204	0074		1,000,000.00	0.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--

11	01	001	000	001	2212	331	52	0402	0128		38,788,117.00	-38,788,117.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	----------------	--

11	01	001	000	001	2212	331	41	1204	0074		9,000,000.00	0.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--

11	01	001	000	001	2212	331	41	1204	0074		9,000,000.00	0.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--

11	01	001	000	001	2212	188	52	0402	0128		6,008,113.00	-6,008,113.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	---------------	--

Total

54,796,230.00

-44,796,230.00

10,000,000.00

reprogramacion de snip

AUTORIZADO

6,124,991.00 RESOL/DGC-031-2020 16/04/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	001	000	001	0307	331	52	0402	0128		9,675,000.00	-4,625,009.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	---------------	--

11	01	001	000	001	0307	188	52	0402	0128		1,075,000.00	0.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--

Total

10,750,000.00

-4,625,009.00

6,124,991.00

Reprogramacion de Snip

AUTORIZADO

56,399,027.00 RESOL/DGC-031-2020 16/04/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	001	000	001	2099	331	52	0402	0128		20,574,285.00	-20,574,285.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	----------------	--

11	01	001	000	001	2099	331	41	1204	0074		21,774,735.00	0.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	------	--

11	01	001	000	001	2099	188	41	1204	0074		1,324,292.00	0.00	
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--

Ejercicio: 2020

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO				MONTO	NO RESPALDO	FECHA			
	11	01	001	000	002	2099	188	52	0402	0108	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
	11	01	001	000	002	2099	331	11	0000	0000	0.00	0.00	
	11	01	001	000	002	2099	188	52	0402	0128	-430,476.00	0.00	0.00
	11	01	001	000	002	2099	331	52	0402	0108	28,300,000.00	0.00	28,300,000.00
										Total	77,403,788.00	-21,004,761.00	56,399,027.00



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-017-2020-MF

Guatemala, 21 de abril de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



[caminosgt](https://www.facebook.com/caminosgt)



[caminos_gt](https://twitter.com/caminos_gt)

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

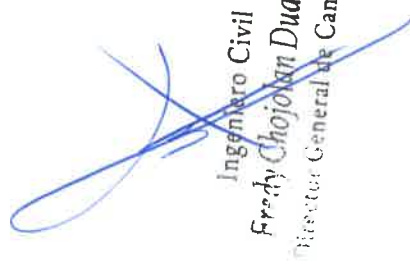
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 189823: CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.0 RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR
2. SNIP 189831: CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KM 31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
3. SNIP 209051: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-10 TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHIQUIMULA
4. SNIP 24234: CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO

Continúese con el trámite correspondiente.


Ingeniero Civil
Freddy Chojan Duarte
Director General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



[como @caminosgt](#)



[como @caminos_civ](#)

Oficio No.114-2020-DDP/LOLM/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 21 de abril de 2020

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

RECEBIDO
21 ABR 2020
Firma:  Hora: 12:53

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S** para el **Ejercicio Fiscal 2020**, con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-031-2020** de fecha **16 de abril de 2020**, por un monto de **Q.70,426,000.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0402-0128), No Ejecutable en el Ejercicio Fiscal Vigente, Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 189823 "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.00, RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR", SNIP 209051 "REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-10, TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHIQUIMULA" y SNIP 189831 "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR KM.31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Movimiento en Calidad de Créditos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067), en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", (Tercera Fase), Programa 11 "Desarrollo de la



Infraestructura Vial", que permita cubrir parte de la ampliación contractual, que se encuentra en trámite a la fecha.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,



Ltc. Luis Ovidio López Milla
Coordinador Financiero
División Financiera
Dirección General de Caminos





Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-031-2020

Guatemala, 16 de abril de 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra; Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio



Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

En el marco de la ejecución del Convenio de Préstamo BCIE 2138 "Apoyo a Proyectos de Inversión de Infraestructura Social y Productiva", el señor Trevor Brial Estrada, Oficial Jefe de País Guatemala del Banco Centroamericano de Integración Económica, por medio del Oficio No. ORGUA-35/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, AUTORIZÓ la ampliación de plazo para el retiro de la totalidad de los recursos pendientes de desembolsar del Préstamo BCIE 2138, hasta el 06 de agosto de 2020. Siendo necesario realizar gestiones presupuestarias para obtener recursos con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067), a efecto de FORTALECER el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", (Tercera Fase), Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".



CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos solicita readecuación de la Estructura del Presupuesto de Inversión, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se DEBITE asignaciones con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0402-0128), No Ejecutable en el Ejercicio Fiscal Vigente, en los Proyectos SNIP 189823 "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.00, RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR", SNIP 209051 "REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-10, TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHIQUIMULA" y SNIP 189831 "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR KM.31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS", Programa 11 "Desarrollo de la

Infraestructura Vial". En virtud que es necesario SUSTITUIRLA, para ACREDITAR con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067), al Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", (Tercera Fase), Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". Las acciones que realiza esta Institución, permiten entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones, que comunican las diferentes regiones del País, logrando un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.70,426,000.00, DEBITANDO espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0402-0128), No Ejecutable en el Ejercicio Fiscal Vigente, para SUSTITUIRLA y ACREDITAR con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067):

Movimiento en Calidad de Débitos:

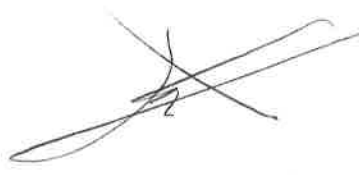
Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0402-0128), No Ejecutable en el Ejercicio Fiscal Vigente, Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 189823 "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM. 130.00, RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR", SNIP 209051 "REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-10, TRAMO: QUEZALTEPEQUE - FRONTERA AGUA CALIENTE, CHIQUIMULA" y SNIP 189831 "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR KM.31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".



Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" (52-0401-0067), en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" del Proyecto SNIP 24234 "CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE – EL RANCHO", (Tercera Fase), Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita cubrir parte de la ampliación contractual, que se encuentra en trámite a la fecha.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.70,426,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
24234	3	16/04/2020	OECC	AUTORIZADO	304,550,776.00		16/04/2020

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	0299	331	52	0553	0007		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	001	0299	188	41	1204	0074		6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
11	01	001	000	001	0299	331	41	1204	0074		228,124,776.00	0.00	228,124,776.00
11	01	001	000	001	0299	331	52	0401	0067		0.00	70,426,000.00	70,426,000.00
Total												70,426,000.00	304,550,776.00
AUTORIZADO												10,000,000.00	10,000,000.00
RESOL/DGC-031-2020												16/04/2020	

189823	3	30/03/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	234,124,776.00						234,124,776.00	-44,796,230.00	10,000,000.00
reprogramacion de snip													
11	01	001	000	001	2212	188	41	1204	0074		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
11	01	001	000	001	2212	188	52	0402	0128		6,008,113.00	-6,008,113.00	0.00
11	01	001	000	001	2212	331	41	1204	0074		9,000,000.00	0.00	9,000,000.00
11	01	001	000	001	2212	331	52	0402	0128		38,788,117.00	-38,788,117.00	0.00
Total												-44,796,230.00	10,000,000.00
AUTORIZADO												6,124,991.00	6,124,991.00
RESOL/DGC-031-2020												16/04/2020	

189831	1	16/04/2020	Reprogramacion de Snip	AUTORIZADO	10,750,000.00						10,750,000.00	-4,625,009.00	6,124,991.00
Reprogramacion de Snip													
11	01	001	000	001	0307	188	52	0402	0128		1,075,000.00	0.00	1,075,000.00
11	01	001	000	001	0307	331	52	0402	0128		9,675,000.00	-4,625,009.00	5,049,991.00
Total												-4,625,009.00	6,124,991.00
AUTORIZADO												56,399,027.00	56,399,027.00
RESOL/DGC-031-2020												16/04/2020	

209051	5	16/04/2020	Reprogramacion de Snip	AUTORIZADO	430,476.00						430,476.00	-430,476.00	0.00
Reprogramacion de Snip													
11	01	001	000	002	2099	188	52	0402	0128		5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
11	01	001	000	002	2099	331	52	0402	0128		20,574,285.00	-20,574,285.00	0.00
Total												-430,476.00	0.00
AUTORIZADO												5,000,000.00	5,000,000.00
RESOL/DGC-031-2020												16/04/2020	

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION

00814904

Estado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-031-2020, Estado = AUTORIZADO

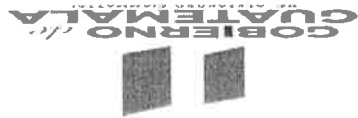
R00814904.RPT

PAGINA : 2 de 2

FECHA : 21/04/2020

HORA : 12:10.32

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
11	01	01	001 000 002 2099	331 52 0402 0108	28,300,000.00	0.00	28,300,000.00	
11	01	01	001 000 002 2099	331 41 1204 0074	21,774,735.00	0.00	21,774,735.00	
11	01	01	001 000 002 2099	188 41 1204 0074	1,324,292.00	0.00	1,324,292.00	
11	01	01	001 000 002 2099	331 11 0000 0000	0.00	0.00	0.00	
Total					77,403,788.00	-21,004,761.00	56,399,027.00	



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA



No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DEBITOS	CREDITOS
				TRANSFERENCIA	

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

PROYECTO 001					
189823	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PARALELO AL PUENTE EL JOBO KM 130.0 RUTA CA-08 FRONTERA CON EL SALVADOR	188	52-402-0128	6,008,113.00	Q
		331	52-402-128	38,788,117.00	Q
209051	REPOSICION CARRETERA RUTA CA 10 TRAMO QUEZALTEPEQUE FRONTERA AGUA CALIENTE CHIQUIMULA	188	52-402-128	430,476.00	
		331	52-402-128	20,574,285.00	
		188	52-402-128	430,476.00	
189831	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR KM 31.5 DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS	331	52-402-128	4,625,009.00	Q
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	331	52-401-0067		
PROYECTO 001					
				70,426,000.00	70,426,000.00
				Q70,426,000.00	Q70,426,000.00

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.70,426,000.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

DÉBITOS

Se propone **debitar** el espacio presupuestario provenientes de la **fuentes de financiamiento 52 "Pestanos externos", organismo 0402 "Banco Interamericano de desarrollo", correlativo 0128 "Programa de administración tributaria y transparencia" (52-402-0128)**, en virtud que corresponde a fuentes no ejecutables dentro de los programas de la Dirección General de Caminos, lo que impide cumplir con las prioridades de la agenda de gobierno, que están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país por lo que con la finalidad de aprovechar adecuadamente los recursos se proponen los débitos de los siguientes proyectos Snip con el propósito de que sea sustituida por recursos utilizables en la Institución.

189823- Construcción puente vehicular paralelo al puente el jobo km. 130.0 ruta Ca-08 frontera con el Salvador.

El débito propuesto no afecta la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, derivado a que como ya se expuso con anterioridad se debitaran la totalidad de asignaciones de fuentes no ejecutables en este proyecto.

209051- Reposición carretera ruta CA-10 tramo Quetzaltepeque frontera Agua Caliente Chiquimula

El débito propuesto no afecta la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, derivado a que como ya se expuso con anterioridad se debitaran la totalidad de asignaciones de fuentes no ejecutables en este proyecto.

189831- Construcción puente vehicular KM31.5 de la ruta CA-01 Occidente, San Bartolomé Milpas Altas.

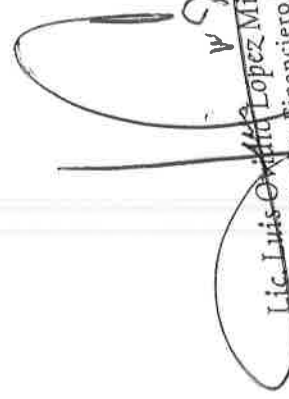
El débito propuesto no afecta la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, derivado a que como ya se expuso con anterioridad se debitaran la totalidad de asignaciones de fuentes no ejecutables en este proyecto.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO

Se realiza una transferencia de presupuesto por un valor de Q. 70,426,000.00 con la fuente de este préstamo 52-0401-0067, para acreditar al renglón 331 de la obra con SNIP 24234 "Construcción Carretera CA-09 Norte Tramo III Sanarate - El Rancho (Tercera Fase)" dichos recursos se utilizarán para cubrir en parte la ampliación que se encuentra en trámite en la Dirección General de Caminos. Es importante mencionar que este proyecto cumple con lo establecido en el contrato de préstamo del referido préstamo para ejecutar los recursos y se incluyó en la solicitud al Banco como parte de los proyectos para reconocimiento y utilización de los recursos que se le ampliaron al componente de Infraestructura social del préstamo BCIE 2138.


Lic. Luis Otilio López Milla
Coordinador Financiero
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ing. Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

